

Bogotá 07 de Octubre de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – CENTROS SACÚDETE.

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-168-2022

Objeto: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE TIPO III UBICADO EN ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”.

OBSERVACION FINANCIERA POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

El día cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 192, el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	JUAN CARLOS ROA ROJAS	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADA
3	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S.	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADA

	JUAN CARLOS ROA ROJAS	0	0	0
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	NO CUMPLE			
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	NO CUMPLE			
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	NO CUMPLE			
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A			
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	NO CUMPLE			
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$11.737.562,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE			
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	NO CUMPLE			
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI			
		VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO		\$ 0	\$ 11.737.562	NO CUMPLE

Observaciones
El BANCO DE BOGOTA confirmo mediante correo de fecha 30-09-2022 lo siguiente: "esta certificación no la expedimos nosotros desde la Gerencia de Soluciones para el Cliente. Además presenta inconsistencias". "Mi firma aparece en las certificaciones automáticas que generan los aplicativos, como paz y salvos o estados de las obligaciones, seguramente de allí la sacaron". Por lo tanto el proponente incurre en CAUSALES DE RECHAZO: 1.37.27 Cuando la propuesta, los soportes aportados con la misma, o en la subsanación, siendo verificados se establezca que los mismos son inconsistentes, alterados o inexactos que incidan con la verificación de requisitos habilitantes, y 1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.

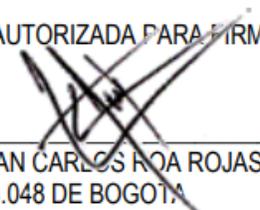
Observación COMPONENTE FINANCIERO

De conformidad a la observación que nos realizan, refiriéndose a la expedición del cupo de crédito, donde confirman por parte del banco de Bogotá, que el documento tiene inconsistencias, y que al parecer sustrajimos la firma de aprobación de algún otro documento, es deber nuestro aclarar tal situación, ya que con esta entidad llevamos mas de 15 años desarrollando acuerdos comerciales, sin nunca haber quedado mal en ningún compromiso pactado, estas certificaciones de cupo de crédito que nos expiden, vienen de correos institucionales del banco de Bogotá, así mismo el personal que lo expide, hacen parte de dicha entidad, y no solamente se han expedido para este proceso, si no que se ha tenido la oportunidad de contar con el apoyo de la entidad bancaria, para la expedición de mas cupos simultáneamente y poder presentarnos en mas convocatorias con la entidad FINDETER.

es importante que la entidad tome en cuenta, los documentos que acompañan esta aclaración y se nos califique como CUMPLE FINANCIERAMENTE, ya que este documento valida la legalidad del cupo de crédito y cumple con lo requerido y no estamos en ninguna causal de rechazo.

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: 
Nombre: JUAN CARLOS ROA ROJAS
C.C.: 79.488.048 DE BOGOTÁ



FELIX ALBERTO ROA ROJAS <arq.felixroa@gmail.com>

Fw: Certificación aprobación de crédito

1 mensaje

JUAN CARLOS ROA ROJAS <roarojasjuancarlos@yahoo.es>
Para: FELIX ALBERTO ROA ROJAS <arq.felixroa@gmail.com>

28 de septiembre de 2022, 16:30

----- Mensaje reenviado -----

De: Asesor de Ventas y Servicios 1 Buga Plaza - Banco de Bogotá (Caicedo Bonilla, Francy Hermencia)
<avs1113@bancodebogota.com.co>

Para: roarojasjuancarlos@yahoo.es <roarojasjuancarlos@yahoo.es>

Enviado: miércoles, 28 de septiembre de 2022, 13:51:21 GMT-5

Asunto: Certificación aprobación de crédito

Buena tarde don Juan Carlos,

Adjunto documentos.

Cordial Saludo,

Francy Caicedo B.

Asesor de Ventas y Servicios

Oficina Buga Plaza 113

Cll 4 No 23-86 Loc 162 Ctro Ccial Buga Plaza

2384736 Ext 61135

Avs1113@bancodebogota.com.co

Soy motor de cambio para la sociedad

Cambiando Contigo

Banco de Bogotá



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia,

distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

2 adjuntos

 **PAF-ICBFGS-I-169-2022.pdf**
104K

 **PAF-ICBFGS-I-168-2022.pdf**
105K



**Extracto Crediservice
Persona Natural**

JUAN CARLOS ROA ROJAS
CR 101 69 - 26 INT 11 APTO 103 alamos
BOGOTA D.C., BOGOTA D.C.
Entrega: EM Oficina: 0113 Buga Plaza
31039

NÚMERO DE CRÉDITO

00757007543

FECHA LÍMITE DE PAGO

16/10/2022

PAGO MÍNIMO

\$0.00

FECHA DE CORTE

26/09/2022

PAGO TOTAL

\$0.00



INFORMACIÓN DEL CRÉDITO CREDISERVICE PERSONA NATURAL

CUPO TOTAL	CUPO UTILIZADO	CUPO DISPONIBLE	DIAS DE MORA	No. DE CUENTA A DEBITAR	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS
\$70,000,000.00	\$0.00	\$70,000,000.00	0	AH 009378316	\$0.00

PAGO MÍNIMO

SALDO EN MORA	(+) ABONO A CAPITAL	(+) INTERESES CORRIENTES	(+) INTERESES DE MORA	(+) OTROS CARGOS	PAGO MÍNIMO
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

DESCRIPCIÓN DEL CUPO

CUPO UTILIZADO MES ANTERIOR	(+) UTILIZACIONES DEL PERIODO	(+) NOTAS DÉBITO	(-) NOTAS CRÉDITO	(-) PAGOS A CAPITAL	TOTAL CUPO UTILIZADO
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

* Corresponde a intereses proyectados a la fecha limite de pago. Valor sujeto a cambios de transacciones realizadas despues de la fecha de corte.

UTILIZACIONES ACTIVAS

FECHA DE USO INICIAL	DESCRIPCIÓN	VALOR UTILIZADO	TASA DE INTERES (NMV)	SALDO A CAPITAL
09082022	NORMAL	0.00	30.20	0.00

INTERESES CORRIENTES

INTERESES DE MORA

NOMINAL MES VENCIDO	EFFECTIVO ANUAL	EFFECTIVO ANUAL
30.20	34.76	34.76

• Contamos con el Defensor del Consumidor Financiero, dirección: Calle 36 No.7-47 Piso 5 Bogotá, PBX: 3320101 en Bogotá, Celular 318 373 00 77, Fax: 340 03 83 o al correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co.

• No olvide revisar su estado de cuenta oportunamente; cualquier inconsistencia deberá informarla al Banco o a la revisoría fiscal KPMG Ltda., apartado aéreo 36700 de Bogotá.

NOMBRE DEL TITULAR **JUAN CARLOS ROA ROJAS**

NÚMERO DE PRODUCTO **00757007543**

BANCO DONDE TIENE LA CUENTA

AV VILLAS BANCO DE BOGOTA BANCO DE OCCIDENTE BANCO POPULAR

TIPO DE PAGO (Marque solo uno)

Normal | Abono Extraordinario Reducir Plazo Siguiete Cuota

FORMA DE PAGO (Marque solo uno)

Efectivo Cargo a Cuenta No.

Para pagos con cheque:

Cheque local Código de banco _____

No. Cuenta del Cheque _____

VALOR A PAGAR

\$

ESPACIO PARA EL TIMBRE DE LA TRANSACCIÓN

CIUDAD

AÑO

MES

DIA

COMPROBANTE DE PAGO



¿Cómo entender mejor el alivio financiero para mi Crediservice?

Tiempo de lectura: 5 minutos.

La siguiente información aplica únicamente para Personas Naturales.

31039
22

Al haber aplicado un alivio o su extensión a tu producto:

- ✓ Contaste con flujo de caja disponible en el mes que se aplicó el alivio, ya que no tuviste que pagar tu cuota habitual.
- ✓ La aplicación del alivio tuvo en cuenta la tasa de cada una de las utilizaciones que tenías al momento de la solicitud del alivio, es decir, tu tasa no se incrementó.
- ✓ La aplicación del alivio no te generó ninguna comisión adicional.
- ✓ Las coberturas de tus seguros se mantuvieron vigentes durante el periodo del alivio.
- ✓ Tu calificación en las Centrales de Riesgo no se afectó.

Entendamos el extracto juntos:

Rediferido de saldo

Observarás dos (2) transacciones con el nombre "APLICACIÓN ALIVIO FINANCIERO".

La transacción con la cual aplicamos tu alivio al capital tiene las siguientes características:

- En la columna "Plazo original" el número de cuotas a las cuales quedó rediferido tu alivio: 60 meses.
- La tasa de interés la podrás consultar en la columna "Tasa original efectiva anual", esta corresponde al promedio ponderado por monto y plazo de las utilizaciones pendientes de pago a la fecha en la cual hicimos el rediferido. Su valor nunca será superior a la tasa máxima legal permitida vigente en el mes que aplicamos tu alivio.

La transacción con la cual aplicamos tu alivio a los intereses tiene las siguientes características:

- En el campo "Plazo original", para los alivios o su extensión aplicados con anterioridad al 1 de agosto de 2020, los intereses quedaron rediferidos a 60 meses. Para los alivios aplicados desde el 1 de agosto de 2020, los intereses quedaron rediferidos a 6 meses.
- En el campo "Tasa original efectiva anual" verás el valor en cero "0", dado que nunca te cobraremos intereses sobre intereses.

Los seguros y cuotas de administración aliviados tienen las siguientes características:

- Los seguros y cuotas de administración los rediferimos a 6 meses a tasa 0%.

Ten en cuenta:

- Las utilizaciones de cupo hechas con posterioridad a la aplicación del alivio no hicieron parte del rediferido correspondiente.

¿Cuál es el total a pagar?:

Si quieres realizar el pago total de tu Crediservice consulta los canales digitales para conocer el valor exacto al día del pago. El saldo a la fecha de corte incluye todos los conceptos aliviados, más las nuevas utilizaciones, más intereses, más seguros, más cuotas de administración.

¡Mantener buenos hábitos de consumo y pago es la clave!

Mantén tus pagos al día

Para pagar puedes utilizar cualquiera de nuestros canales:

- Banca Móvil
- Banca Virtual
- AvalPay Center
- Corresponsales Bancarios

Si deseas conocer más canales ingresa a

<https://www.bancodebogota.com/wps/themes/html/banco-de-bogota/landings/cuidemonos/index.html>

¿Qué puedo hacer para pagar menos intereses?

Recuerda que en cualquier momento podrás realizar abono o pago total a tu deuda, sin penalidades, con el beneficio de que liberas tu cupo y además disminuyes el pago de intereses.

¿Cómo puedo obtener mejores beneficios por ser cliente del Banco de Bogotá?

Mantén tus datos actualizados, así recibirás información comercial y de servicio clave para tus productos. Te invitamos a mantener todo tu portafolio de productos con Banco de Bogotá, así tienes el control de tus gastos en un solo lugar, puedes realizar los pagos directamente desde tu Banca Móvil y disfrutar de alianzas, promociones y descuentos, por ser tarjetahabiente.

¿Esta información fue útil para ti? Compártenos tu opinión en www.bancodebogota.com/opinion

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JUAN ROA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 79.488.048 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Credito No. 00757007543, abierta/o desde el 7/9/2022.

Se expide en Bogotá el día 7 del mes de Octubre del año 2022 con destino a: Findeter



Firma Autorizada